

Discurso de Inicio de Sesiones Ordinarias 2023 del Presidente Municipal de Santa Ana ante el Concejo Deliberante

Décimo Segundo periodo de sesiones ordinarias 24-02-2023

Sr. Presidente del Concejo Deliberante de la localidad de Santa Ana, Sres. Concejales. Autoridades locales. Funcionarios Municipales y público en general. En cumplimiento del art. 82 y concordantes de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y 10.082, vengo a brindar el informe del Estado actual de la Administración Municipal.-

Estamos presentes hoy aquí para dar cumplimiento formal a la apertura del Décimo Segundo período legislativo del Concejo Deliberante.

Hoy como cada año legislativo que se inicia es un día que marca un nuevo desafío para quienes tenemos la responsabilidad de conducir esta comunidad, es un honor presidir esta DÉCIMA SEGUNDA APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

Este hecho trascendente en la vida Institucional de nuestro pueblo quiero compartirlo con toda la comunidad que nos ha confiado su destino, espero ser consecuentes con ello.

Vengo a reseñar lo actuado desde diferentes dependencias de la Municipalidad de Santa Ana durante el año 2022, como así también a enumerar los proyectos que están en marcha para el presente año y aquellos que podemos vislumbrar que se concretarán en el futuro.

En una rápida introducción puedo mencionar que, en cuanto a los recursos la estructura de financiamiento, la Municipalidad de Santa Ana se compone de dos grandes fuentes, por un lado, los Recursos Afectados, que representan un 41% del total del Presupuesto, y que están conformados por los recursos que cuentan con una asignación específica aprobada por Ley, Ordenanza o que provengan de convenios específicos firmados con Nación, Provincia u otros organismos públicos o privados. Tienen la particularidad de que se deben aplicar a los fines para los que fueron creados, no pudiendo el Ejecutivo disponer discrecionalmente de ellos ni cambiarles su destino. La otra fuente de recursos está dada por los que se denominan de Rentas Generales o del Tesoro Municipal, que representan un 59% del presupuesto, e incluye a aquellos que no tienen un fin determinado que condiciona y compromete su inversión, sino que su asignación queda sujeta a al libre uso y destino que priorice el Departamento Ejecutivo, y provienen fundamentalmente de la recaudación impositiva, tanto nacional como provincial y municipal.

La mayoría de estos recursos financian gastos corrientes, que hacen al normal desenvolvimiento de la gestión; para graficar lo antedicho se puede señalar que un 70% de estos recursos se utilizan para financiar gastos de funcionamiento de la Municipalidad, sea en pago de sueldos, leyes sociales del personal incluido funcionarios y Concejo, como también para funcionamiento del parque automotor y maquinarias que se usan para atender los servicios públicos esenciales de la comunidad, atender los gastos de energía eléctrica, telefonía, seguros del parque como del personal entre los más destacados. Para informar sobre los resultados de las cuentas públicas, utilizaremos los recursos y gastos generales de Rentas, ya que, los recursos "afectados" se deben utilizar para un fin determinado,

además de que si no se recaudan no se aplican al gasto previsto, cosa que no sucede con el Tesoro, ya que como vimos también, financia gastos que, en gran parte, no pueden dejar de hacerse o cumplirse. Se destinan estos recursos a financiar gastos corrientes, que hacen al normal desenvolvimiento de la gestión. Para graficar lo antedicho se puede señalar que un 70% de estos recursos se utilizan para financiar gastos en funcionamiento de todos las áreas del Municipio, que incluyen pago de haberes, mantenimiento de maquinarias, servicio de alumbrado público y demás competencia de las Áreas Obras y Servicios Públicos, Acción Social, Cultura, Deportes y Turismo entre otros, esto insumen 480 millones de los 1.105 millones totales, asignándose el 30% restante los recursos de libre disponibilidad para adquisiciones de herramientas y maquinarias como también la inversión en obra pública, dentro de las que se destacan por su trascendencia el “nuevo edificio municipal”, y la perforación del parque termal.

De Jurisdicción Municipal Tasas: la recaudación por tasas municipales como la general sobre inmuebles urbana y zona balneario, el servicio de agua corriente y cloacas, la tasa sobre energía y el derecho de actividades comerciales, generan aproximadamente el 22% de los recursos corrientes, con un poco más de 420 millones de pesos anuales; Se continúa trabajando en el área Rentas con el fin de realizar todo tipo de mejoramiento en las prácticas administrativo y tributarias con la finalidad de lograr mejor cumplimiento de los contribuyentes, evitando prescripciones tributarias y modernizar los mecanismos de cobranzas para ofrecer a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones con el uso de aplicaciones digitales. Durante el año pasado se pusieron en práctica nuevos formatos de generación de las tasas, registrando mail y WhatsApp de cada contribuyente se comenzó a enviar las boletas de liquidaciones a través de estos canales, permitiendo a los contribuyentes domiciliados en otras localidades cumplir con el pago mediante varias opciones disponibles, tarjeta de débito, de crédito, transferencias bancarias, uso de home banking etc. De Jurisdicciones Nacional y Provincial con respecto a estos recursos, destacamos la fuerte dependencia de los recursos coparticipables tanto de impuestos nacionales como de impuestos provinciales que juntos representan el 38 % del total de recursos municipales, con valores que superan los 420 millones de pesos año.

Con relación a las proyecciones para el presente año 2023 el Gobierno de Entre Ríos prevé una distribución de \$ 3.200 millones en concepto de impuestos nacionales y \$ 1.300 millones en concepto de impuestos provinciales entre los 83 municipios. Para nuestra institución alcanzaría a la suma de \$ 358 millones en los impuestos de origen nacional y en la suma de \$ 52 millones/año por los impuestos de origen provincial. Además, en concepto de Regalías de Salto Grande, recibiríamos alrededores de los \$ 10 millones.

Con financiamiento de Aportes no Reintegrables están previstos los aportados por la Provincia de Entre Ríos con convenio suscripto por el Gobernador para financiar la perforación termal; con recursos nacionales afectados a programas como Argentina Hace para una cuadra de pavimento de hormigón y un plan de construcción de 20 viviendas en el marco del Programa Casa Propia, con financiamiento compartido, debiendo la Municipalidad aportar el 5% del total. Equipamiento. Se incluye también la previsión de algún posible financiamiento para adquirir un tractor con desmalezadora de arrastre correspondiente al programa Municipios de Pie del Ministerio del Interior de la Nación.

Con respecto a las erogaciones municipales la partida Personal insume el 20% del total previsto para el año 2023, esto es 47% del total de los gastos operativos del Municipio, con un monto total aproximado anual de \$ 226 millones.

En la partida personal se imputan todas las retribuciones por servicios personales prestados al Municipio en relación de dependencia destinados a atender el funcionamiento político, la administración y los servicios generales que se brinda a la comunidad. Incluye los aportes previsionales y sociales que se realizan en carácter de empleador a todas las instituciones de previsión y de asistencia social, como así también los seguros por prevención de riesgos en el trabajo y seguro de vida. Actualmente la planta se compone de 48 (cuarenta y ocho) cargos en planta permanente y transitorios, 8 (ocho) los funcionarios políticos y 9 (nueve) los cargos totales del Concejo Deliberante distribuidos en Presidente, Secretaria y 7 (siete) Concejales, alcanzando un total de 65 (sesenta y cinco) cargos en actividad entre agentes y funcionarios políticos de los cuerpos Ejecutivo y Deliberativo.

Con relación a los ajustes salariales el presupuesto de la partida incorpora un programa de ajustes en los haberes básicos del escalafón municipal que tiene por fin mantener el poder adquisitivo del salario y el programa tentativo incorporaría un ajuste anual del 60% (sesenta por ciento) a partir del mes de marzo y en tres etapas, de manera de acompañar el proceso y preservar con esto la pérdida del poder adquisitivo de los salarios producto del continuo efecto inflacionario de la economía de nuestro país. Retraso y pérdida del poder adquisitivo En el caso de que la proyección anual del IPC resulte superior al ajuste proyectado y transcurrido el primer semestre 2023, se enviará al HCD nueva propuesta que contemple la recuperación del poder adquisitivo del salario para el resto del año.

Con relación a los “Bienes y Servicios no Personales” insumen anualmente \$ 140 millones, esto es un 13% del total del Presupuesto, pero representan un 29% de los Gastos Corrientes. De ahí, tenemos dos grandes grupos: a) Los Bienes de Consumo. Esta partida comprende todos los gastos en elementos y bienes para atender el funcionamiento de maquinarias, herramientas, papelería, materiales para mantenimiento de instalaciones públicas de alumbrado y obras sanitarias entre otros destinos, con un total anual \$ 78 millones, donde un poco más de \$ 50 millones son destinados a atención del parque automotor en nafta, gas oíl, filtros, lubricantes, neumáticos y repuestos, esto significa un 65% del total de la partida. En la administración los principales gastos son en útiles de oficina, artículos limpieza, generales \$ 3.020.000 3,87%, protocolares, viajes, condecoraciones, etc \$ 8.150.000 10,46% \$77.950.000 100,00% b). Los Servicios no Personales también comprende todos los gastos por servicios personales o no, que se obtienen de terceras personas (físicas o jurídicas) para atender el funcionamiento del municipio en la conservación y mejora de los bienes de capital y para la prestación de los servicios públicos a la población local; insume un monto de 60 millones de pesos anuales, porcentaje cercano al 13% del total de gastos operativos corrientes, principales destinos: Contratos de obras y servicios 27.720.000 45,80% Energía dependencias, pozos agua, bombas cloacales 9.540.000 15,76% Seguros parque automotor y personal 7.400.000 12,23% Mantenimiento maquinarias y vehículos 4.780.000 7,90%.-

La partidas para financiar transferencias de erogaciones corrientes se registran los gastos del gobierno municipal que no se corresponden con una compensación por bienes vendidos o servicios prestados y por lo tanto no serían reintegrados por las entidades beneficiarias, 59 millones de pesos anuales para atender las áreas de Cultura, Deportes, Turismo, Programa Niñez, adolescente y familia y el evento festivo más trascendente a nuestra localidad, como lo es la Fiesta Nacional de la Sandía, entre los destinos más destacados. La Dirección de Cultura de la Municipalidad de Santa Ana participa y colabora en los distintos

eventos y actividades en nuestra localidad, entre otros, destacamos a continuación los más relevantes: Actos cívicos, educativos de la ciudad y de ejido municipal, jardines maternales e instituciones intermedias, conmemoración de cada fecha patria con ofrendas. Fiesta patronal: anualmente cada 26 de Julio, se organiza el evento en conmemoración nuestra patrona Santa Ana que consta de la tradicional novena con participaciones de jóvenes, adultos y ancianos de toda la región.

Fiesta del día del niño: evento organizado de manera conjunta con el jardín maternal.

Fiesta de la tradición: Se realiza como homenaje a nuestros hombres y mujeres de campo y nuestras costumbres y tradiciones.

Fiesta Nacional de la sandía: evento que identifica a nuestra ciudad en el contexto turístico-sociocultural a nivel regional, provincial y nacional, se realiza anualmente todos los meses de enero de cada año y su esencia es la de homenajear a los productores de sandía.

Talleres municipales de cultura. Taller de guitarra: asisten a este taller niños, jóvenes y adultos determinándose en segmento etario los distintos turnos, este taller se dicta en el nuevo edificio NIDO. Taller de canto y vocalización: Idéntica modalidad y lugar (Edificio NIDO) dirigido también a niños, jóvenes y adultos.

Taller de pintura: este taller se lleva a cabo en las instalaciones del edificio NIDO y está dirigido a jóvenes y adultos de nuestro pueblo y zona rural, ya que es un taller que ha crecido año tras año con excelentes resultados y convocatoria.

Taller de gastronomía: Se dicta en las instalaciones del edificio NIDO, ya que la misma cuenta con un amplio sector destinado como cocina donde la capacitadora y asistentes puede desarrollar la actividad de manera, tiempo y forma adecuada, se trabaja en la presentación de distintos platos elaborados y también postres para su presentación en eventos culturales, muestras y encuentros de emprendedores.

Capacitaciones: Se tiene previsto realizar capacitaciones en: Recuperación de patrimonio e identidad. Protocolo y ceremonial. Manejo y organización de museos. Este espacio recientemente inaugurado permitirá conocer la historia local a través de las muestras de su amplia colección, puede ser visitado previa solicitud de visita, está destinado a público en general y especialmente a establecimientos educativos. Charlas y muestra de material audio visual en distintas escuelas de nuestro ejido relacionada a la historia de Santa Ana y su antiguo emplazamiento.

CULTURA: Participación en juegos culturales Evita, instancias regionales de la Región IV Gestión ante la Editorial de Entre Ríos de material bibliográfico de autores varios, los cuales fueron donados a la biblioteca Jose Benjamín Zubiaur de nuestra localidad. Colaboración bibliográfica e imágenes con el libro de historia de la sandía en Santa Ana y la región (En proceso trabajo con Matías Bisconti, Cantinero entrerriano e investigador de producciones regionales). Colaboración con la profesora de Historia Manuela Percara relacionada a la historia de la parroquia de Villa del Rosario y sus capillas.

TURISMO Capacitaciones y formación en personal para atención al cliente Modulo III. Taller sobre introducción a los principios de la vitivinicultura (Historia, producción, variedades origen y proceso). Capacitación en Ceremonial social (Atención a comensales, en lugares cerrados y abiertos, autoridades, eventos familiares y o sociales, manejo de personal). Encuentro de autos antiguos en conjunto con el grupo de autos de época y multimarcas de la ciudad de Chajari. Curso-taller de Bartender (Elaboración de tragos artesanales con frutos de estación y producción local, manejo de barras. Gestión ante el ministerio de Producción, Turismo Y desarrollo para una capacitación de "Informantes

Turísticos” Encuentro anual denominado “Moto asado” es organizado por la Municipalidad de Santa Ana y el moto grupo “Chajá”, evento este que convoca a motociclistas de toda la provincia y el país e incluso de países limítrofes, consiste en una reunión donde se comparte un almuerzo de camaradería y cada uno comparte sus experiencias de los viajes y recorridos realizados por cada uno en el transcurso del año.

Actividades de campamentos educativos: Se realizan anualmente en el predio del Camping municipal de Santa Ana entre los meses de Octubre y Noviembre, donde se reúnen compartir los últimos meses de cursado los últimos años de nivel intermedio y secundario. Participación en distintos eventos regionales, provinciales y nacionales (Fiestas populares, feria Internacional de Turismo, FIT).

DEPORTES Entre las actividades más destacadas del año, se llevaron a cabo los siguientes eventos: Fecha del rural bike 2022. Se llevó a cabo en el la playa 52 el día domingo 26 de agosto, con la participación cercana a los 90 atletas del Departamento Federación, Concordia y San Salvador. Encuentro de ajedrez en la ciudad de Chajari, El 06 de septiembre con una destacada participación de 18 chicos de nuestro taller de ajedrez. Cross aventura X 6 2022, el día domingo 11 de septiembre, con más de 180 participantes del todo el Departamento federación y localidades de Corrientes. Final de Duatlon Jepp costa del Rio Uruguay, fue realizado el día domingo 10 de octubre, con la participación de más de 160 deportistas del departamento Federación, Concordia y otros departamentos de la provincia. Maratón ciudad Santa Ana, Se llevó a cabo el día domingo 2 de octubre, participaron 280 atletas del Departamento Federación, Concordia y ciudades como San salvador, Federal, La Paz y Mocoetá. Half triatlón Santa Ana 2022, se llevó a cabo el día domingo 5 de abril, con las distancia de 1900 metros de natación, 90 km de ciclismo y 21 km de pedestrisimo, se contó con la presencia de 700 atletas oriundos de 15 provincias del país y de la República Oriental del Uruguay. Actividades deportivas como Futbol, bochas, truco y chinchón, todo en adhesión al día del empleado municipal a partir del día 25 de octubre. Encuentro de ajedrez en la ciudad de Villa del Rosario, el 04 de noviembre con una destacada participación de 20 chicos de nuestro taller de ajedrez. Talleres en activos: ajedrez con la participación de 25 niños y adultos los días lunes de 18:30 a 20:30 hs. Taller de futbol categoría infantil: los días lunes y miércoles, con la participación de 70 niños de nuestra localidad y de nuestro ejido. Torneo de pesca de variada y embarcada del lago de Salto Grande lugar concentración Club de pesca el Chajá. Actividades deportivas en adhesión a la Fiesta nacional de la sandia 2023, como vóley, futbol infantil, junior, veteranos y seniors, hockey, beach voley, bochas, truco. Pesca de costa de boga, direccionada para niños, adolescentes y adultos. Fechas de Rural Bike y Cros Aventura. Este año en el mes de enero se organizó el 2º encuentro de seven rugby, 2º encuentro de seven hockey y beach voley categoría libre varones y mujeres.

En los meses de Enero y Febrero como cada año se realiza la Colonia de vacaciones, para niños entre 6 y 13 años. En el mes de marzo está prevista la final de acuatlón Mandisoví.

ASISTENCIA SOCIAL Con 2 millones de pesos anuales destinados a aportes en dinero o especie a personal con fines de interés social a personas y familias con vulnerabilidad social; estas ayudas comprenden alimentos, medicamentos, ayuda para viajes con fines de atención médica, pasajes, energía y apoyo a estudiantes terciarios y universitarios para traslados. Desde la dirección de acción social se coordinan actividades de diferentes índoles como las siguientes: Pasajes: Se asiste con pasajes a personas de escasos recursos con destino a centros de

salud de alta complejidad para tratamientos médicos, controles y estudiantes terciarios y universitarios. Subsidios no reintegrables: Se otorga subsidios no reintegrables a personas de escasos recursos, con la finalidad de dar solución a las diferentes problemáticas sociales. Asistencia: Se asiste con módulos alimentarios y colchones a familias en situación de vulnerabilidad social, de la planta urbana y zona rural.

Programas provinciales y nacionales: Se está incorporando beneficiarios a los programas Provinciales de riesgo social, riesgo nutricional y celiacía. Se asiste a aquellas personas que deben realizar tanto tramites o inscripciones de manera digital a los diferentes programas. Programa Nacional Pro-Huerta: en el marco de este programa se hacen entrega de aproximadamente 150 paquetes de semillas a familias beneficiadas de la planta urbana y zona rural durante la temporada otoño, invierno, primavera y verano.

ANSES: una vez al mes, un personal de Anses delegación Concordia, atiende en nuestra oficina y se realizan todos los tramites de los diferentes programas. El resto del mes, desde la Dirección se asesora, se otorgan turnos, se asiste en la modalidad de atención virtual, entre otras cosas.

Área de Niñez, Adolescencia y Familia: En éste área dependiente de la Dirección de Acción Social, se ha trabajado en proyectos comunitarios y talleres desarrollados en la comunidad, tales como los talleres de apoyo extra escolar para alumnos de nuestra comunidad. Área de Violencia de Género y Familia: En esta área se interviene permanentemente de oficio judicializados por el juzgado sobre casos de violencia de género y familia, acompañándose a las víctimas con asesoramiento, asistencia y contención. Se recorre la zona rural y se interviene en cada una de las problemáticas sociales que son de nuestra competencia, articulando con los distintos organismos: centros de salud, escuelas, juzgado de familia, hospital zonal, policía entre otros.

Programa de Transporte Institucional: se cuenta con una traficc cuyo fin es transportar chicos de nuestra localidad con capacidades diferentes hacia otras localidades para que puedan concurrir a sus debidas actividades educativas y recreativas.

Castración Canina/felina: Este programa se ejecuta con fondo municipal, el objetivo del mismo es tener controlada la población canina y felina en la planta urbana y en particular interesarse en aquellos hogares de bajo recursos.

Aporte no reintegrable: se realizan gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia para obtener subsidios no reintegrables para subsistencia y salud para familias de escasos recursos, trabajándose de manera articulada con diferentes instituciones de la comunidad, tales como centro de salud (zona urbana y zona rural), club, instituciones educativas y religiosas, Cáritas, entre otras, en tiempo de vacaciones (enero/febrero) se trabaja en conjunto con el área de deporte de la Municipalidad para las actividades recreativas y colonia de vacaciones.

Aportes reintegrables: este programa implementado por el Depto. Ejecutivo Municipal tiene por finalidad brindar asistencia financiera a los agentes municipales a principio de cada año, que serán devueltos en cuotas mensuales descontadas de las respectivas liquidaciones de sueldos, y prevé para toda la planta y para el año una suma total de pesos 7 millones año. Entidades públicas: se previeron \$ 5 millones anuales en gastos a entidades del estado provincial como seguridad policial con aporte de combustible para los móviles policiales, y establecimientos educacionales, como también a las asociaciones civiles deportivo-sociales de la localidad.

Gastos de capital e inversiones: los gastos de capital tienen el carácter de inversiones en bienes duraderos o de operaciones de incremento del patrimonio neto del municipio; antes se denominaban gastos extraordinarios por su naturaleza irregular y a veces ocasional; Las erogaciones de capital se integran con los siguientes rubros: a) inversión física: constituida por las sumas destinadas a la adquisición o construcción de capital, como por ejemplo la compra de equipos, maquinarias, herramientas, etc. b) inversión financiera: préstamos que la Municipalidad otorga a otras entidades o empresas de bien común; c) trabajos públicos: sumas que se destinan a la construcción de nuevas obras, se realicen en forma directa, es decir por la propia administración municipal o por empresas particulares mediante el contrato de obra pública; d) bienes preexistentes: fondos que se destinen a la adquisición de bienes inmuebles, entendiéndose esto como todos los gastos que originan por todo el trámite de incorporación de tierras o edificios al patrimonio municipal y finalmente e) las transferencias de capital: consisten en traspasos de fondos a entidades pero para adquisición de bienes de capital. En esta gran clasificación de los gastos públicos municipales, la obra pública y la compra de bienes de uso, como maquinarias, automotores y los muebles y útiles son el principal destino. Estos gastos de capital, para la Municipalidad de Santa Ana representarán en el presente presupuesto se previeron inversiones por 600 millones de pesos, destinados a la adquisición de maquinarias y equipos y a la ejecución de obras de infraestructura que seguidamente informamos.

Bienes de capital: Esta partida incorpora la adquisición de maquinarias, equipos, herramientas varias como también el mobiliario para el sector administración; la culminación de la primera etapa del edificio Municipal requeriría adquisición de mobiliario y equipos para instalar en las oficinas que se trasladarían. Nuevo Equipamiento: Para este próximo ejercicio se prevé la incorporación de un tractor doble tracción y desmalezadora de arrastre, programa a financiarse con fondos nacionales del plan Municipios de Pie, en espera en el Ministerio del Interior de la Nación, adquisición unidad nueva de un equipo de riego de calles y el mobiliario completo para las nuevas oficinas administrativas. El presupuesto anual total alcanza la suma de \$ 31,7 millones.

Trabajos públicos: El total de la partida prevé una inversión anual de \$ 470 millones representando esto, un 42% del total del presupuesto anual de la Municipalidad de Santa Ana. Describimos a continuación las principales obras a realizarse en nuestra localidad, algunas de las cuales ya dieron inicio, otras con convenio firmado y dispuestas a iniciar su ejecución. Viviendas y mejoramientos habitacionales.

El Junio de 2019, la Municipalidad de Santa Ana suscribió un convenio especial con la Secretaría de Vivienda dependiente del Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda, (ratificado por Decreto N°64/2019 D.E), identificado con el ACU 86164472/19 con la finalidad de ejecutar obras y acciones en el marco del Plan Nacional de Viviendas para la construcción de "34 Mejoramientos Habitacionales más Infraestructura" en nuestra localidad. El plan comprende un esquema de financiamiento conjunto de Nación y Municipio en el orden del 67% y 33% respectivamente para llevar adelante las obras comprometidas. La cláusula tercera reconoce un valor total de obras de \$ 471.066,53 expresadas en valores UVI (Ley 27271), las que, a valores del día 31/10/2018 significaban \$ 13.317.050,65 a un valor individual del UVI de \$ 28,27. El plazo de obras fue previsto según el Anexo I en 10 meses a contar desde el Acta de Inicio, no obstante es imprescindible destacar que los asuetos y licencias otorgadas al

personal conforme DNU 297/2019 que dispuso el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, retrasaron todos los plazos previstos. Razón por la cual, en Julio del año 2021, se presentó y se aprobó por parte de la Secretaria la extensión de plazo de la obra ya que los originales se encontraban vencidos; estableciéndose un nuevo Plan de obra siendo para Mejoramientos de Vivienda hasta Junio del 2022 e Infraestructura hasta Enero del 2022, respectivamente. La Municipalidad dio inicio al programa en Octubre del 2019 mediante la inversión de parte de su compromiso. A la fecha ya se han superado los requisitos programáticos planificados para la recepción de fondos por parte de Nación, los cuales aún no se ha recibido fondos para poder dar continuidad al proyecto, no obstante y en virtud el compromiso asumido por el municipio en convenio, se continúa con los trabajos en las viviendas e infraestructuras a un ritmo inferior al programado. Cabe aclarar, que desde el Municipio, se continúa cumplimentando las instancias administrativas solicitadas por el personal de la Secretaría (Certificados y Plan de Trabajo). A la fecha se han iniciado 7 mejoramientos habitacionales, de los cuales 6 ya se han terminado, otros 2 de ellos se encuentran en obra. Ante la suspensión de los pagos de los certificados, se efectuaron varios reclamos ante el actual Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat de la Nación. No se han recibido respuestas hasta el día de hoy. Respecto a la infraestructura, se han colocado 44 luminarias de led de un total de 190 unidades previstas.

Planta de tratamiento de Residuos sólidos urbanos En el corriente ejercicio se dio por finalizada la obra de la PTRSU, se capacitó el personal, se hicieron visitas a las residencias urbanas interiorizando a los vecinos los procesos de selección clasificación de los residuos, y se comenzó a operar en la planta; dejando de llevar los residuos al basurero a cielo abierto. Quedo finalizada la obra de construcción de los sanitarios, servicios y administración, de manera que se previó solamente fondos para atender las necesidades operativas del trabajo regular. Presupuesto estimado: \$ 1.275.000

Vivero de especies nativas. Como un complemento necesario de la PTRSU, el vivero ya cuenta con la estructura, techo, contrapiso, equipo de riego, insumos (macetas y sustratos) y herramientas de trabajo (carretilla, pala de mano, pala de ancha y de punta, rastrillo, tijera de podar, regadera, manguera de riego, pulverizador manual de 5 lts) para darle uso al resultado de tratamiento de la materia orgánica, se recuerda que, en virtud del convenio suscrito con la CTMSG, nuestra Municipalidad fue asignada con 5 especies botánicas a propagar, *Sebastiania schottiana* (sarandí negro), *Mimosa uruguayensis* (mimosa), *Inga uruguayensis* (inga), *Albizia inundata* (timbo blanco) y *Peltophorum dibium* (ibirá-pitá). Todas las especies se encuentran en producción, con buenas condiciones de crecimiento, desarrollo y sanidad. En el transcurso del año, se realizaron manejo del plantín como, trasplante a macetas de mayor volumen, despunte y tutorado. También se está realizando la propagación de otras especies botánicas nativas como *Erythrina crista-galli* (ceibo), *Eugenia uniflora* (pitanga) y *Hexachlamys edulis* (ubajay) Al vivero, también se anexará un sector de apoyo que consistirá en un depósito de herramientas, un sanitario, y una oficina administrativa, siendo la superficie total del mismo es 24 m² . El traslado del vivero municipal que se encuentra funcionando hoy en el espacio del Corralón Municipal se realizaría en el presente año con un Presupuesto estimado de \$ 300.000.

Pavimento Rígido Urbano: Este proyecto se encuadra dentro del “Plan Argentina Hace” del Ministerio de Obras Públicas de Nación la obra denominada 3° Ampliación Pavimento Urbano, localidad de Santa Ana - Dpto. Federación -

Provincia de Entre Ríos, recientemente recuperado y con factibilidad de ejecución para el año entrante. El proyecto, contempla la ejecución de 1 cuadra de pavimento rígido de hormigón armado, continuando de esta manera con la pavimentación de las calles en la localidad. El ancho de la calzada es de 6,10 m en los lugares donde ya hay cordón cuneta. Se prevé que en las arterias a pavimentar circulará tránsito liviano, por lo que el paquete estructural a ejecutar es el siguiente; capa de rodamiento: Hormigón armado Tipo H25, espesor de 0.15m.; sub-base de ripio cemento, espesor 0.15m y subrasante mejorada compactada: espesor 0.15m. Se prevé un plan de ejecución de 240 días. El presupuesto estimado asciende a la suma de: \$ 14.000.000.

Escenario Fiesta de la Sandía y obras complementarias Como parte del marco de la Fiesta Nacional de la Sandía y con motivo del uso oficial para tan importante evento de nuestra localidad, se proyecta dar continuidad con la obra estimándose invertir un poco más 3,8 millones, esta obra pretende dar continuidad con los trabajos ya iniciados en el escenario ubicado en el predio del Club Social Santa Ana, dándole curso al convenio suscripto por las autoridades municipales el día 1 de diciembre de 2016 y ratificado por Ordenanza N°11/2016 HCD La obra prevé finalizar con las tareas que se encuentran tanto arriba como por debajo del mismo, con terminaciones en las dependencias destinadas a camarines, deposito, sanitarios, office, y sala de prensa, así como también llevar adelante trabajo en los cerramientos laterales del escenario.

Cementerio: Se continuará con la obra de Fachada y Cerramiento del cementerio local, el presupuesto estimado asciende a la suma de: \$ 1.650.000.

Edificio de la Sede Municipal, se continúa con los trabajos en forma regular restando al proyecto concluir con las terminaciones generales del ala norte, la que corresponde a las dependencias de atención al público de planta baja y oficinas de Presidente Municipal, Secretaria de Gobierno y Concejo Deliberante, las obras pendientes corresponden a la climatización, barandas, cielorrasos, instalación eléctrica, colocación de paneles para energía solar, iluminación, pintura, ascensor, parquizado, equipamiento y mobiliario de oficinas. Presupuesto estimado total es de \$ 12.500.000.

Muelle en sector de costanera: Esta obra busca aprovechar y potenciar las bondades naturales que tiene el sector costero de la zona, fomentar el recorrido y atractivo contemplativo del circuito de la costanera de nuestra planta Urbana, en la oportunidad de celebrar el 125 aniversario de nuestra localidad se habilitó el muelle ubicado en la zona sur de la costanera existente; la obra terminada consta de un deck de tablones de madera, barandas y un espacio al final de estancia con iluminación y equipamientos varios. Cuenta con 2 mts. De ancho, un recorrido total de 85 mts. Lineales y una superficie de 267 m². Resta la instalación del todo el equipo de iluminación. Presupuesto estimado: \$ 3.500.000.

Depósito de Maquinaria Municipal: En el predio donde se encuentra la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, se pretende llevar adelante la instalación de un tingado con las mismas características y dimensiones que el ya instalado. El mismo estará destinado al resguardo y reparación del parque automotor pesado actual con que cuenta el municipio. La necesidad está dada porque en el lugar donde actualmente se guarda toda esta maquinaria, se encuentra ubicada en la parte central de la planta urbana, presentando un riesgo constante para las personas que habitan y transitan la localidad. En esta primera etapa se proyecta la construcción del tinglado, viga de fundación perimetral y cerramiento en do de sus 4 caras, previéndose su financiamiento con fondos de Regalías de Salto Grande y rentas generales,-

Museo Municipal: El Museo fue inaugurado oficialmente el año pasado, dándose el nombre de Pedro Hermosa, habiéndose llevado a cabo las Etapas I y II. Se proyectó el desarrollo de la tercera y última etapa, condicionado a la concreción de un nuevo convenio con aporte de recursos de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; en esta etapa se prevé anexar a las 3 salas existentes, una más como ingreso y mesa de entrada, nuevos sanitarios, talles de reparación y depósito, un office, parqueizado, paseo peatonal y sector de exposición exterior con un Presupuesto estimado: \$ 6.000.000.-

Viviendas Plan Habitat para pobladores rurales: Fue presentado ante el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación un proyecto de contempla la construcción de 20 (veinte) viviendas del programa CASA PROPIA subprograma hábitat para comunidades rurales y pueblos originarios. Con un promedio de \$ 8 millones por cada inmueble, el plan tiene particularidad de ser financiamiento compartido, Nación 95% y el 5% restante con fondos propios. Presupuesto estimado: \$ 165.000.000 Loteos zona residencial de veraneo Iluminación pública, Playa 52: se aprobaron por Ordenanzas la iluminación pública del loteo referido, este proyecto contempla la colocación de un total de 23 luminarias.-

Cestos de residuos: se iniciaron los procesos de selección de tipos de cestos con la finalidad de unificar los tipos de cestos para instalar en todos los loteos aprobados Presupuesto estimado: \$ 13.900.000 Perforación Pozo Termal: Con el objetivo trascendental de lograr una transformación en los servicios turísticos de nuestra comunidad, de manera de poder ofrecer el producto en toda época del año, es que nos hemos propuesto como propósito iniciar en este año, el proceso licitatorio y las tareas que nos permitan dar curso al tan ansiado proyecto termal para Santa Ana, en este sentido ya hemos presentado ante el Ente Regulador de Recursos Termales de Entre Ríos, el estudio de impacto ambiental elaborado por la Licenciada Pamela Dominutti, quien expresa en su dictamen que los potenciales impactos resultantes de las acciones a desarrollarse por la actividad termal resultan en su mayoría irrelevantes o moderados; no obstante, recomienda que en la próxima etapa de explotación será necesario analizar de manera integral la acciones en el área de influencias directa e indirecta del proyecto, para evaluar cómo se manifiestan los impactos en las cuencas hidrográficas superficiales y subterráneas comprometidas. En setiembre de 2022 se firmó un convenio con el Superior Gobierno de Entre Ríos por el que financiaría la obra de perforación, aportando la Municipalidad los fondos para el entubado y complementarios. Recibimos información de la Secretaria de Gobernación que estaría firmado el Decreto Provincial, otorgando permiso de exploración del recurso termal a nombre de "Termas de Santa Ana" para realizar la perforación con finalidad de extracción de aguas termales en el marco de la regulación de la Ley 9678; se recuerda que el permiso obtenido años atrás, caducó en el año 2014, razón por la cual fue necesario hacer una nueva presentación, la que estaría en curso de aprobación. La perforación exploratoria se localizará dentro de la planta urbana en un marco paisajístico de características únicas y sin inconvenientes de accesibilidad, continua el informe expresando que: "es de vital importancia, dada la cercanía al núcleo de población, evitar la generación de ruidos y otros impactos que puedan ocasionar molestias a los vecinos". El presupuesto asciende a \$ 230.000.000,- financiamiento SGPER \$ 148.373.350 y fondos propios \$ 81.626.650.-

Este año 2023, último de nuestra gestión de gobierno nos enfrenta a importantes desafíos y objetivos que cumplir, muchos de ellos con recursos municipales y

otros con financiamientos provinciales o nacionales que dependerán en gran medida del éxito de las gestiones que realizamos permanentemente.-

Todas las gestiones, elaboración de proyectos y ejecución de obras son el resultado de un trabajo en equipo, por ello quiero concluir agradeciendo a cada una de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, que sin su trabajo es imposible lograr los objetivos propuestos, no obstante, hemos continuado con la transformación y crecimiento constante de nuestra localidad. El agradecimiento es extensivo también a los vecinos de la comunidad que valoran y nos acompañan en cada una de las realizaciones que concretamos. Santa Ana tiene un futuro enorme y unidos podemos lograr grandes cosas.

Así he concluido mi tercer año al frente del departamento Ejecutivo Municipal la premisa ha sido siempre seguir trabajando acompañando a Instituciones y vecinos en general, ellos nos ayudan a abocarnos en la implementación de políticas públicas y planes de gobierno para continuar con el progreso de nuestra comunidad que con la participación activa y en forma igualitaria en los diferentes ámbitos que conforman esta sociedad, para lograr el Desarrollo Humano, la política pública de mi gobierno está diseñada a esos ejes; la obra pública, el deporte, el desarrollo local, el turismo, la salud, la promoción humana, los servicios municipales, siempre apuntando al desarrollo sustentable de nuestra comunidad para continuar acortando la injusta brecha existente entre quienes logran su desarrollo y entre quienes no tienen oportunidades para hacerlo.-

Por todo ello planteo a ustedes, los concejales que tienen la enorme y grata responsabilidad de legislar en esta comunidad, que en forma conjunta y sin distinción de banderías me sigan ayudando desde las coincidencias y los disensos a desarrollar políticas de gobierno cuya premisa siempre va a ser el desarrollo integral de nuestro querido Santa Ana.-

Para finalizar quiero expresarles mi agradecimiento por el apoyo recibido a todos los sectores de nuestro pueblo, siempre que se los ha convocado a trabajar en proyectos comunes y de beneficio para todos los santanenses han respondido positivamente. Por ello aprovecho esta oportunidad, en la que dejo inaugurado el Décimo primer Período de Sesiones Ordinarias, para convocarlos en el mismo sentido y reiterarles mis más profundos deseos de éxitos en la tarea legislativa para este año y manifestarles que cuentan con este Intendente en un colaborador más cuando se trate de continuar con la acción transformadora de nuestro pueblo.-

MUCHAS GRACIAS.

Rogelio Luis Zanandrea
Presidente Municipal
Santa Ana – Entre Ríos